



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día veintidós del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **Extraordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - A) ANALISIS Y/O APROBACION EN SU CASO DEL RELLENO SANITARIO.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edificio su asistencia a esta reunión, y en uso de la palabra manifiesta que en lo concerniente de la multa que se tiene por la CEGAM respecto al Relleno Sanitario que consiste en \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 mn), se buscara una estrategia para aplicarse en el saneamiento de este espacio aplicado de acuerdo a los lineamientos sugeridos por dicha dependencia, ya que debe de contribuir a que se mejoren las condiciones del basurero o relleno sanitario. Queda asentado para su seguimiento poniéndose a consideración de los miembros presentes del H. Cabildo quedando aprobado lo señalado por votación unánime.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión, Dado en el recinto oficial del H. Cabildo del Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 14:35 horas de día veinticinco de Marzo del dos mil diecinueve firmando para dar fe los que aquí intervienen.

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

Daniel Alejandro Gámez Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Enrique Castro

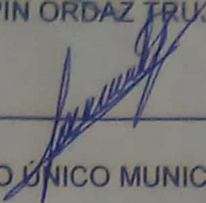
[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANÓ, S.L.P.


ACTA No. 47

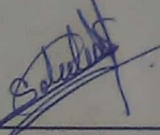

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

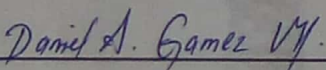

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

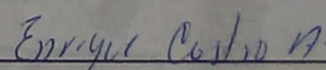
LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

REGIDORES.

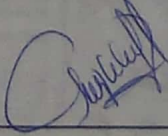

1° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. MTRA. JUANA VIRGINIA DEL
ANGEL CERVANTES



2° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. MARIA SOLEDAD CARREÑO
LINARES.


3° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ
MEDINA.


4° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. ENRIQUE CASTRO AVILA


5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. GABRIELA PORTALES AVILA.


6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C.P. ROSA MARIA FLORES LOREDO